DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN AUTORIZACIÓN N°12

Villa de Arista S.L.P. 8 de febrero del 2023

El que suscribe CP. MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA, director de Catastro Municipal por medio de la presente:

AUTORIZA:

AUTORIZA: A la c. YADIRA DEL CARMEN RODRIGUEZ RIVERA, para que lleve a cabo la subdivisión del solar urbano identificado como lote número 1, de la manzana 155 de la zona 2 del Poblado de Salitrillos, en el municipio de Villa de Arista, San Luís Potosí, empadronado en esta oficina a mi cargo con clave catastral F14A64J00005AA01, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones en las oficinas del Instituto Registral y Catastral del X Distrito Judicial en el Municipio de Guadalcazar, San Luís Potosí, S.L.P, y registrado bajo la inscripción número 1252 (mil doscientos cincuenta y dos) a fojas 220-221 (de la doscientos veinte a la doscientos veintiuno) del tomo 2019 (dos mil diecinueve) de escrituras privadas, de fecha catorce de mayo del dos mil quince, el cual cuenta con una superficie de 4430.278 m² y las medidas y colindancias siguientes.

AL NORESTE: mide 105.777 metros en línea quebrada con calle sin nombre.

AL SURESTE: mide 38.478 metros con calle sin nombre.

AL SUROESTE: mide 67.373 metros con calle sin nombre.

AL OESTE: mide 55.448 metros con calle sin nombre.

El predio será dividido de la siguiente manera:

Lote 1 para: PEDRO PESINA CASTILLO, con una superficie de 2,693.278 m².

AL NORESTE: mide 71.865 metros en tres líneas quebradas con calle sin nombre.

AL SURESTE: mide 38.478 metros con calle sin nombre.

AL SUROESTE: mide 38.373 metros con calle sin nombre.

AL OESTE: mide 56.65 metros con Resto de la propiedad.

Resto de la propiedad, con una superficie de 1,737 m².

AL NORTE: mide 33.912 metros con calle sin nombre.

AL SUR: mide 29.00 metros con calle sin nombre.

AL ORIENTE: mide 56.65 metros con Pedro Pesina Castillo.

AL PONIENTE: mide 55,448 metros con calle sin nombre.

Se otorga la presente autorización a petición del interesado para los usos y fines legales convenientes a que hubiere lugar, en el Municipio de Villa de Arista S.L.P., a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.